SCA Health

Responsabilidades y derechos del paciente



SCA Health observa y respeta las responsabilidades y los derechos del paciente sin importar su edad, raza, color, sexo, identidad de género, origen nacional, religión y cultura, sin tiene alguna discapacidad mental o física, ni sus valores personales o sistemas de creencias.

Usted tiene derecho a lo siguiente:

- Atención digna, respetuosa y considerada, y respeto a los valores, las creencias y las preferencias personales.
- Acceso a tratamiento sin importar su raza, origen étnico, origen nacional, color, religión/ el credo, sexo, identidad de género y edad, ni si tiene alguna discapacidad mental o física. Cualquier determinación de tratamiento según el diagnóstico o el estado físico de la persona se realizará sobre la base de evidencia médica y capacidad de tratamiento.
- Respeto a la privacidad personal.
- Conozca las normas y reglamentos del establecimiento sobre cómo debe comportarse como paciente.
- Recibir atención en un entorno seguro y sin riesgos.
- Ejercitar sus derechos sin estar sujeto a discriminación o represalia.
- Conocer la identidad de las personas que brindan atención, tratamiento o servicios y, cuando se lo solicite, ser informado de las credenciales de los proveedores de atención médica y, si corresponde, de la falta de cobertura en caso de mala praxis.
- Esperar que el centro divulgue, cuando corresponda, si el médico es propietario o tiene intereses financieros en el centro.
- Reciba ayuda cuando solicite un cambio de médicos generales o especialistas, dentistas o proveedores de anestesia si están disponibles otros médicos, dentistas o proveedores de anestesia calificados.
- Recibir información sobre el estado de salud, el diagnóstico, el pronóstico previsto y los resultados de atención esperados, en términos que puedan ser comprendidos, antes de que se realice un tratamiento o un procedimiento.
- Recibir información sobre resultados de atención imprevistos.
- Recibir información del médico sobre cualquier procedimiento o tratamiento propuesto según sea necesario para brindar o negar consentimiento informado.
- Participar en decisiones sobre la atención, el tratamiento o los servicios planificados y rechazar atención, tratamiento o servicios en conformidad con la legislación y los reglamentos correspondientes.
- Cuando sea posible, ser informado de sus derechos, o cuando corresponda, que su representante sea informado de ellos (según lo permita la ley estatal) antes de proporcionar atención al paciente o antes de suspenderla.
- Recibir información de manera que sea comprensible para usted, incluida la prestación de asistencia interpretativa o dispositivos auxiliares.
- Que su familia se involucre en las decisiones de atención, tratamiento o servicios en la medida en que usted o el sustituto responsable de tomar decisiones lo permitan, en conformidad con la legislación y los reglamentos correspondientes.
- Recibir una evaluación y una tratamiento del dolor adecuados, información sobre el dolor, medidas de alivio del dolor y participación en las decisiones de tratamiento del dolor.
- Dar o rechazar consentimiento informado para realizar o utilizar grabaciones, videos u otras imágenes para fines que no sean la atención, y solicitar el cese de la producción de grabaciones, videos u otras imágenes en cualquier momento.
- Ser informado y permitir o rechazar cualquier experimentación humana u otros proyecto educativos/de investigación que afecten la atención o el tratamiento.
- Que se garantice la confidencialidad de toda información relativa a la atención y a la estancia en el centro, lo que incluye registros médicos y, con las excepciones que imponga la ley, el derecho a aprobar o rechazar la divulgación de sus registros médicos.
- Tener acceso a sus registros médicos o a copias de estos dentro de un período razonable y el derecho a solicitar que sean enmendados.
- Obtener información sobre divulgaciones de la información de salud en un plazo razonable.
- Obtener una directiva anticipada, como un testamento vital o un poder duradero de atención médica, y a ser informado sobre la política del centro con respecto al testamento vital/la directiva anticipada. Esperar que el centro proporcione el formulario para directiva anticipada oficial del estado si se solicita y cuando corresponda.
- Obtener información sobre tarifas para los servicios prestados y sobre las políticas de pago del centro.
- Que no se impongan limitaciones de ningún tipo que no sean médicamente necesarias o que sean utilizadas por el personal como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia.
- Esté libre de todas las formas de abuso o acoso.
- Acceso al servicio de asistencia de idioma, de forma gratuita, por un intérprete calificado para los individuos con conocimientos limitados del inglés o a personas con discapacidad.
- Esperar que el centro establezca un proceso para la resolución inmediata de las quejas del paciente e informar a cada paciente con quién debe comunicarse para presentar una queja. Las quejas o reclamaciones y las sugerencias sobra el tratamiento o la atención que sea (o no sea) proporcionada puedu expresarse en cualquier momento. Las quejas pueden presentarse directamente a la agencia estatal usando la información de contacto que se encuentra a continuación.
- Usted recibirá atención de emergencia rápidamente y sin demoras innecesarias..

Si un paciente es declarado incompetente bajo las leyes estatales aplicables por un tribunal que tenga la jurisdicción correspondiente, la persona nombrada bajo la ley estatal para actuar en nombre del paciente ejercerá los derechos del paciente.

Si un tribunal estatal no declara incompetente a un paciente, cualquier representante legal o sustituto designado por el paciente de acuerdo con la ley estatal puede ejercer los derechos del pacientes hasta el grado permitido por la ley estatal.

Usted es responsable de lo siguiente:

- Ser considerado con los demás pacientes y el personal, y colaborar con el control del ruido, el humo de tabaco y otras distracciones.
- Respetar la propiedad de los demás y del centro.
- Identificar cualquier inquietud de seguridad del paciente.
- Observar reglas prescritas del centro durante su estancia y tratamiento.
- Contar con un adulto responsable que lo transporte a su hogar desde el centro y permanezca con usted durante 24 horas si así lo solicita su proveedor.
- Informarsientiendeclaramenteeltratamientoplaneadoyloqueseesperadeusted,yrealizar preguntas cuando no comprenda su atención, tratamiento o servicio, o lo que se espera de usted.
- Cumplir con las citas y, cuando no pueda hacerlo por cualquier motivo, notificar al centro y al médico.
- Proporcionar a los cuidadores la información más precisa y completa sobre quejas actuales, enfermedades y hospitalizaciones previas, medicamentos (incluidos medicamentos de venta libre y suplementos alimenticios), y cualquier alergia o sensibilidad, cambios inesperados en su afección o cualquier otro asunto de salud del paciente.
- Cumplir de manera oportuna con sus obligaciones financieras con el centro, incluidos los cargos no cubiertos por su seguro.
- Realizar el pago al centro por las copias de los registros médicos que solicite.
- Informar a sus proveedores sobre cualquier testamento vital, poder médico y otra directiva que pudiera afectar su atención.

Puede comunicarse con las siguientes entidades para expresar cualquier inquietud que tenga, presentar reclamaciones o quejas:

CENTRO	Fallsgrove Endoscopy Center 15001 Shady Grove Road, Suite 400 Rockville, MD 20850
ESTADO AGENCIA	Maryland Department of Health and Mental Hygiene 7120 Samuel Morse Drive, Second Floor Columbia, MD 21046 410-402-8015 or 877-402-8218 (toll-free) TTY: 800-735-2258
MEDICARE	Oficina del Beneficiario de Medicare, Defensor: www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html
OFICINA DE DERECHOS CIVILES	Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles 200 Independence Avenue SW, Room 509F HHH Building Washington, DC 20201 (800) 368-1019 (800) 537-7697; (TDD) dirección de Internet: https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jst
ORGANISMO DE ACREDITACIÓN	Oficina de Monitoreo de Calidad en la Comisión Mixta One Renaissance Boulevard Oakbrook Terrace, Illinois 60181 800-994-6610 complaint@jointcommission.org

Para brindar atención a nuestros pacientes, servir a nuestros médicos y mejorar la atención médica en los Estados Unidos.

PRR-1620-SCTJC-SPA-24 (04/26)
SR